Dn. Juan Flores Sanchez — Dn. Miguel de Robles Marin

Dn. Pedro Lopez Sanchez

Dn. Juan Antº Salazar — Dn. Luis Lucas Ortiz

Dn. Alonso Carreño Cabrera

Dn. Joseph Carreño Obedo — Dn. Esteban Corvalan de Robles

Dn. Christobal Muñoz

Su presente
Dn. Nau Arbiru

Ayuntamto.

En la Villa de Caravaca a Veinte, y nueve de octubre de mill setecientos treinta, y ocho, se junto el consejo Justicia, y Regimto. della, es a saver los Sres. Cardo. Dn. Diego Phelipe de la Torre Ayala, Abogdo. de los Rs. Consejos, Govr. y Capitan aguerra en ella por Su Magd. Dn. Gonzalo Lopez ortiz; Dn. Juan Flores; Dn. Juan Antº Salazar; D. Alonso Carreño, Dn. Esteban Corvalan; y Dn. Christobal Muñoz, Regidores de esta dha. Villa y asi juntos se acordo lo sigte.

Yo el Sno. hize notoria a la Villa una Rl. Provon. de Su Magd. y Sres. del Rl. Consejo de ordenes con fha. de Veinte, y siete de Septre. deste año, en que se aprueba la ordenanza desta Villa para que no se lleven por los Sres. Alcaldes mayores por licencias mrs. algunos; y se manda, que